RESOLUCIÓN No.20240685
DEL 25-07-2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA BAJO EL INSTRUMENTO DE SUBASTA INVERSA CE IUE 009 – 2024"

El Rector (E) de la Institución Universitaria de Envigado, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992, y facultado mediante el Acuerdo estatutario 015 de 30 de septiembre de 2022, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Decreto 1860 de 2021, y,

CONSIDERANDO

1. Que la Institución Universitaria de Envigado, requiere adelantar el proceso de la referencia cuyo objeto es: *"Renovación de licencias del Antivirus ESET PROTECT COMPLETE para los pc, servidores y buzones del correo electrónico de la Institución Universitaria de Envigado, así como el soporte técnico respectivo para su funcionamiento.".*

2. Que teniendo en cuenta que se trata de bienes de características técnicas uniformes, que son de común utilización, con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, la modalidad de selección será la de Selección Abreviada con Subasta Inversa, de acuerdo con lo consagrado por la Ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 2, literal a) y el Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 6 del Decreto 1860 de 2021, artículo 2.2.1.2.1.2.2 *"Procedimiento para la subasta inversa".*

3. Que los pliegos de condiciones y todos los documentos previos del presente proceso contractual se podrán consultar en la página web de la Institución Universitaria de Envigado y en el SECOP II.

4. Que el presupuesto oficial para la presente contratación es por *la suma de* **CIENTO VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($128.208.333).** El presupuesto oficial, incluye todos los gastos y costos en los que incurre el contratista para el cumplimiento del 100% del objeto contractual.

5. Que la presente contratación está amparada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP0246 del 26 de junio de 2024, expedido por vel analista financiero de la Institución.

6. Que el día 16 de julio de 2024 de la presente anualidad se publicaron los estudios previos, los análisis de sector, el aviso de convocatoria y el proyecto de pliego de condiciones en el SECOP II.

7. Que la presente contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la Institución Universitaria de Envigado para la vigencia fiscal 2024.

8. Que, durante el término dispuesto por la Institución, no se presentaron observaciones al proceso de acuerdo con lo establecido en el cronograma de actividades del proceso.

9. Que, de acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1860 de 2021, y teniendo en cuenta que el presupuesto oficial del Proceso de Contratación no es superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados unidos de América (USD125.000.00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, una vez recibidas las solicitudes para limitación a MiPymes, la presente contratación ***será limitada a MIPYMES NACIONALES,*** por cuanto se cumplió con los requisitos de establecidos en la Ley.

10. Que en cumplimiento del principio de transparencia consagrado en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la 1150 de 2007 y reglamentado por el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, es deber de la Entidad Estatal Ordenar la Apertura de trámite de la Convocatoria Pública para la selección objetiva del contratista.

11. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se convoca a las Veedurías Ciudadanas para que ejerzan el control social sobre el presente proceso

En merito de lo expuesto, el Rector encargado,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura y trámite del proceso contractual bajo la modalidad de Selección Abreviada – Subasta Inversa, cuyo objeto es *"Renovación de licencias del Antivirus ESET PROTECT COMPLETE para los pc, servidores y buzones del correo electrónico de la Institución Universitaria de Envigado, así como el soporte técnico respectivo para su funcionamiento.".*

ARTÍCULO SEGUNDO: El presupuesto oficial para la presente contratación asciende a la suma de **CIENTO VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($128.208.333)**

ARTÍCULO TERCERO: Ordénese el cumplimiento del cronograma que a continuación se indica:

ACTIVIDAD	FECHA
PUBLICACIÓN AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA, PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES, ESTUDIOS PREVIOS, ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y ANEXOS	16 de julio de 2024
RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Hasta el 23 de julio de 2024 hasta las 5:00 p.m.
MANIFESTACIÓN MIPYME	Hasta el 23 de julio de 2024 hasta las 6:00 p.m.
RESPUESTA A OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	el 25 de julio de 2024
ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA Y PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	el 25 de julio de 2024
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PLIEGO DEFINITIVO	Hasta el 30 de julio de 2024 hasta las 6:00 p.m.
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PLIEGO DEFINITIVO	02 de agosto de 2024
PLAZO PARA EXPEDIR ADENDAS	01 de agosto de 2024 hasta las 07:00

	p.m.
ENTREGA DE PROPUESTAS Y REQUISITOS HABILITANTES (Cierre)	**05 de agosto de 2024 hasta las 10:00 am. plataforma SECOP II**
APERTURA DEL SOBRE REQUISITOS HABILITANTES	05 de agosto de 2024 desde las 10:03 am.
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES POR LA ENTIDAD	Hasta el 08 de agosto de 2024
PUBLICACIÓN DEL INFORME PREELIMINAR DE VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES	08 de agosto de 2024
PLAZO PARA PRESENTAR DOCUMENTOS SUSCEPTIBLES A SER SUBSANADOS Y PARA REALIZAR OBSERVACIONES AL INFORME.	Desde el 09 y hasta el 13 de agosto de 2024 hasta las 6:00 p.m.
PUBLICACIÓN DE PROPONENTES HABILITADOS (INFORME DEFINITIVO) Y RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES.	14 de agosto de 2024
AUDIENCIA DE SUBASTA BAJO LAS PRERROGATIVAS DE SUBSANABILIDAD; PREVISTAS EN EL DECRETO 1082 DE 2015	16 de agosto de 2024a las 03:00 p.m. PLATAFORMA SECOPII
PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN O EN SU DEFECTO DECLARATORIA DE DESIERTA	20 de agosto de 2024
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Hasta el 21 de agosto de 2024
ENTREGA DE GARANTÍAS, PAGO DE IMPUESTOS Y DEMÁS REQUISITOS PARA LA LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	Hasta el 23 de agosto de 2024

ARTÍCULO CUARTO: Cualquier modificación al pliego de condiciones se hará mediante adendas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 *Modificación de los Pliegos Condiciones,* Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO QUINTO: Integrar el comité asesor y evaluador de la siguiente manera:

1. Jefe oficina informática, en calidad de técnico del proceso.

2. Analista financiero contratista de la Oficina Asesora Jurídica, en calidad de responsable financiero del proceso.
3. Abogado contratista de la Oficina Asesora Jurídica, en calidad de responsable jurídico del proceso.

ARTÍCULO SEXTO: En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se convoca a las Veedurías Ciudadanas para que ejerzan el control social sobre el presente proceso, cualquier información deberá ser requerida a la Oficina Asesora Jurídica de la Institución, en consecuencia, podrán inscribirse en la dirección electrónica contratacioniue@iue.edu.co

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente resolución rige a partir de su publicación.

Dado en el Municipio de Envigado, **25-07-2024**

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

EDER ALBERTO TORO RIVERA
RECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA(E)
RECTORÍA

Proyectó: TATIANA MARÍA PALACIO VÉLEZ
CONTRATISTA
OFICINA ASESORA JURÍDICA

Aprobó: LEIDY JHOANA POSADA JIMENEZ
JEFE DE OFICINA ASESORA DE JURÍDICA
OFICINA ASESORA JURÍDICA